

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 81

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-6295 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 731/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 731/2012 a instancia de don Rafael Estébanez Oria frente a INSS, TGSS, "Contratas de Pintura de Cantabria, S. L.", "Imesapi, S. L." y Mutua Fremap, en los que se ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2013 del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por don Rafael Estébanez Oria frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo declarar y declaro al actor en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual de pintor, derivada de enfermedad común, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y abonar al actor una pensión vitalicia equivalente al 75% de la base reguladora de 1.282,57 euros mensuales, con efectos económicos el 10 de julio de 2012, y sin perjuicio de los incrementos legales a que hubiera lugar.

Se acuerda el desistimiento de la parte actora respecto de las empresas "Contratas de Pintura de Cantabria" y "Imesapi S. L."

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, que comienza y continúa el abono de la pensión reconocida al demandante en esta resolución en tanto dure la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada la anterior sentencia por la señora juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Santander.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Contratas de Pintura de Cantabria, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de abril de 2013.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2013/6295

CVE-2013-6295